



**Plan Estadístico de Castilla y León 2022-2025**

*(Decreto 26/2022, de 16 de junio, por el que se aprueba el Plan Estadístico de Castilla y León 2022-2025)*

Operación estadística nº 11023

# Registro de Empresas y Actividades Alimentarias

**Castilla y León 2024**



[estadistica.sanidad@jcyt.es](mailto:estadistica.sanidad@jcyt.es)



# Índice

	Página
<i>Presentación</i> .....	<b>3</b>
<i>1.- Empresas y actividades alimentarias de Castilla y León</i> .....	<b>3</b>
1.1. Distribución por sectores y fases.....	5
1.2. Distribución provincial de las empresas alimentarias .....	7
<i>2.- Actividad en el Registro</i> .....	<b>11</b>
2.1. Empresas y actividades alimentarias inscritas en el registro de Castilla y León .....	11
2.2. Número de expedientes tramitados.....	13
2.3. Variación interanual de empresas y actividades alimentarias registradas .....	13
<i>3.- Información sobre el Registro de empresas y actividades alimentarias</i> .....	<b>15</b>
<i>4.- Anexos</i> .....	<b>15</b>
4.1. Establecimientos sometidos a autorización sanitaria de funcionamiento.....	15
4.1. Índice de Tablas .....	16
4.2. Índice de Gráficos .....	16

## Presentación

El *Registro de Empresas Alimentarias* tiene como finalidad la protección de la salud a través de la información que facilitan los operadores, verificada por los Servicios de Control Oficial de Salud Pública, lo que permite una adecuada programación de los controles oficiales y, en supuestos de detección de un peligro para la salud, posibilita que las autoridades sanitarias de Castilla y León puedan acometer las actuaciones necesarias con celeridad, eficacia y eficiencia y, en su caso, de forma coordinada con el resto de autoridades sanitarias nacionales y europeas a través de las correspondientes redes de alertas rápidas alimentarias, sin obstaculizar la libre circulación de mercancías.

En el marco normativo nacional el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, recoge los establecimientos y empresas alimentarias que deben ser objeto de inscripción en el *Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA)* desde las Comunidades Autónomas, previa comunicación o solicitud de autorización dependiendo de la actividad de la empresa. Este Real Decreto excluyó de la inscripción en el registro nacional a las tiendas minoristas, restaurantes, cafeterías, bares, panaderías, pastelerías, comedores de centros escolares u hospitales y otros establecimientos cuya actividad principal es la venta al detalle o el servicio in situ al consumidor final o a colectividades, si bien, (artículo 2. Punto 2), obliga a la inscripción de estos establecimientos en los registros autonómicos que se establezcan al efecto, previa comunicación por parte del operador de la empresa alimentaria a las autoridades autonómicas correspondientes.

En Castilla y León, el Decreto 18/2016, de 7 de julio, crea el *Registro de Empresas y Actividades Alimentarias de Castilla y León (REAAL)* y regula los procedimientos de autorización sanitaria de funcionamiento y de comunicación previa de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios, situados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

En cualquier caso, la inscripción en los registros establecidos, tanto nacional como únicamente autonómico, no excluye la plena responsabilidad del operador económico respecto del cumplimiento de la legislación alimentaria.

Cada uno de los establecimientos de las empresas alimentarias o las propias empresas, en el caso de no tener establecimientos, deberán cumplir con todas las obligaciones y condiciones previstas en la legislación alimentaria vigente y en particular:

a) Los establecimientos de las empresas alimentarias que manipulen productos de origen animal a que hace referencia el artículo 4.2 del Reglamento (CE) Nº 853/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, (VER ANEXO de establecimientos sometidos a ASF): deberán obtener, con carácter previo al inicio de su actividad, autorización sanitaria de funcionamiento, a los efectos de su inscripción en el Registro de Empresas y Actividades Alimentarias de Castilla y León y en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, con la consiguiente asignación de un número de identificación de carácter nacional, en los términos que establece el Decreto 18/2016.

b) Las empresas y establecimientos alimentarios no incluidos en el apartado anterior deberán presentar una comunicación previa de inicio de actividad, a los efectos de su inscripción en el REAAL y, además, en el caso de establecimientos de ámbito nacional, en el RGSEAA (artículo 4.2 del Decreto 18/2016, de 7 de julio).

La presentación de la comunicación previa será condición única y suficiente para que se tramite la inscripción de las empresas y establecimientos en el registro que corresponda y, simultáneamente, se pueda iniciar la actividad, sin perjuicio de los controles que posteriormente se lleven a cabo.

El ámbito territorial del registro no marca diferencias en cuanto a las garantías de control oficial sobre las empresas ejercidos por los Servicios Oficiales, ni en cuanto a la plena responsabilidad del operador económico respecto del cumplimiento de la legislación alimentaria.

c) Los operadores de las empresas y establecimientos alimentarios estarán obligados a comunicar cualquier modificación de los datos de información obligatoria necesarios para la inscripción de estos, así como el cese definitivo de la actividad económica (artículo 4.3 del Decreto 18/2016, de 7 de julio).

## 1.- Empresas y actividades alimentarias de Castilla y León

### 1.1. Distribución por sectores y fases

Las diferentes industrias y establecimientos alimentarios se dividen en 20 sectores y éstos, a su vez, en 6 fases:

- Fabricante/Elaborador(F)
- Envasador (E).
- Almacenista distribuidor (A).
- Distribuidor sin depósito (D).
- Minorista (M).
- Otros (O), se refiere a los mataderos, lonjas y mercados mayoristas.

En la Tabla 1 se reflejan los establecimientos autorizados en Castilla y León a 31 de diciembre de 2024.

**Tabla 1.** Distribución de los establecimientos de productos alimenticios en Castilla y León, por sector y fase. Año 2024

Sector / Fase	Elaborador-Fabricante (F)	Envasador (E)	Almacenista distribuidor (A)	Distribuidor sin depósito (D)	Minorista (M)	Otros (O)	Total
01: Carne y derivados	997	157	212	420	1.521	114	<b>3.421</b>
02: Pescados, moluscos bivalvos y derivados	47	9	43	17	477	15	<b>608</b>
03: Huevos y derivados	4	105	35	19	8		<b>171</b>
04: Leche y derivados	201	8	44	33	19		<b>305</b>
05: Grasas comestibles, excepto mantequilla	31	9	7	3	1		<b>51</b>
06: Cereales y derivados	450	22	35	19	1.49		<b>2.016</b>
07: Vegetales y derivados	204	358	171	82	666	63	<b>1.544</b>
08: Edulcorantes naturales y derivados, miel y productos relacionados con su extracción	103	105	5	7	40		<b>260</b>
09: Condimentos y especias	18	6	9	2	2		<b>37</b>
10: Alimentos estimulantes, especies vegetales para infusiones y derivados	49	10	7	2	23		<b>91</b>
11: Comidas preparadas y cocinas centrales	246	3	13	4	20.685		<b>20.951</b>
12: Alimentación especial y complementos alimenticios complementos alimenticios	25	7	54	14	371		<b>471</b>
13: Aguas de bebida envasadas	19	20	6	5	1		<b>51</b>
14: Helados	19	1			72		<b>92</b>
15: Bebidas no alcohólicas	26				3		<b>29</b>
16: Bebidas alcohólicas	980	24	97	50	18		<b>1.169</b>
17: Aditivos, aromas y coadyuvantes	26	17	41	2			<b>86</b>
18: Materiales en contacto con alimentos	119			39			<b>158</b>
19: Establecimiento polivalente		82	2.688	209	7.586	19	<b>10.584</b>
20: Establecimientos que irradian	2						<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>3.566</b>	<b>943</b>	<b>3.467</b>	<b>927</b>	<b>32.983</b>	<b>211</b>	<b>42.097</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La mayoría de los establecimientos de la Comunidad pertenece al sector de *Comidas preparadas y cocinas centrales*, que suponen un 49,8% del total. Le siguen los establecimientos cuya actividad abarca a más de un sector, *Establecimientos polivalentes* con un 25,1% del total.

También hay que mencionar, aunque mucho menos numerosos, los establecimientos de *Carne y derivados*, que suponen 8,1% del total, los del sector de *Cereales y derivados*, con un 4,8%, los de *Vegetales y derivados* con un 3,7%, los de *Bebidas alcohólicas* con un 2,8% y los de *Pescados, moluscos bivalvos y derivados* con un 1,4%.

Estos siete sectores suman el 95,7% del total de establecimientos.

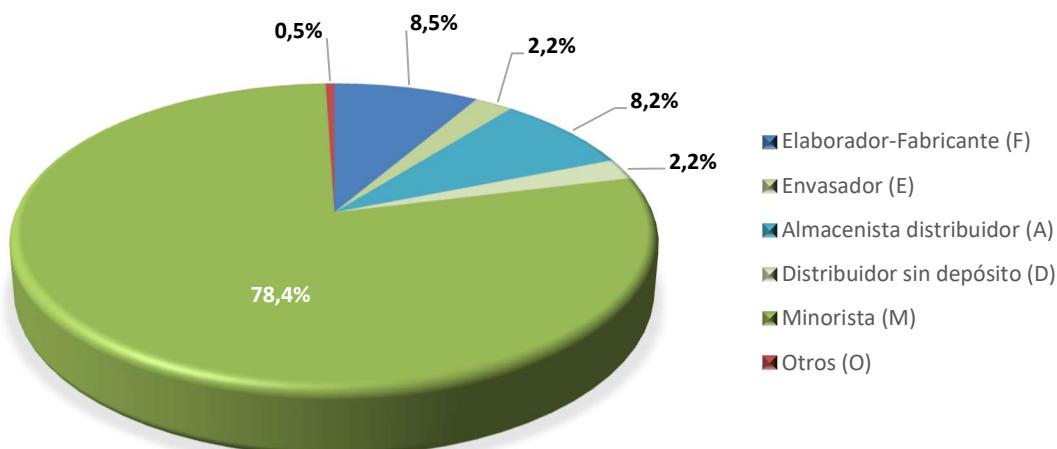
**Gráfico 1:** Distribución porcentual (por sectores) de los establecimientos alimentarios de Castilla y León. Año 2024



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el siguiente gráfico se representan porcentualmente las fases, de tal manera que la fase de *Minorista* (78,4%), junto con la de *Elaborador-Fabricante* (8,5%) y *Almacenista distribuidor* (8,2%), suponen más del 95% de los establecimientos de Castilla y León.

**Gráfico 2.** Distribución porcentual de las muestras analizadas en los laboratorios de control oficial, por provincia. Año 2024



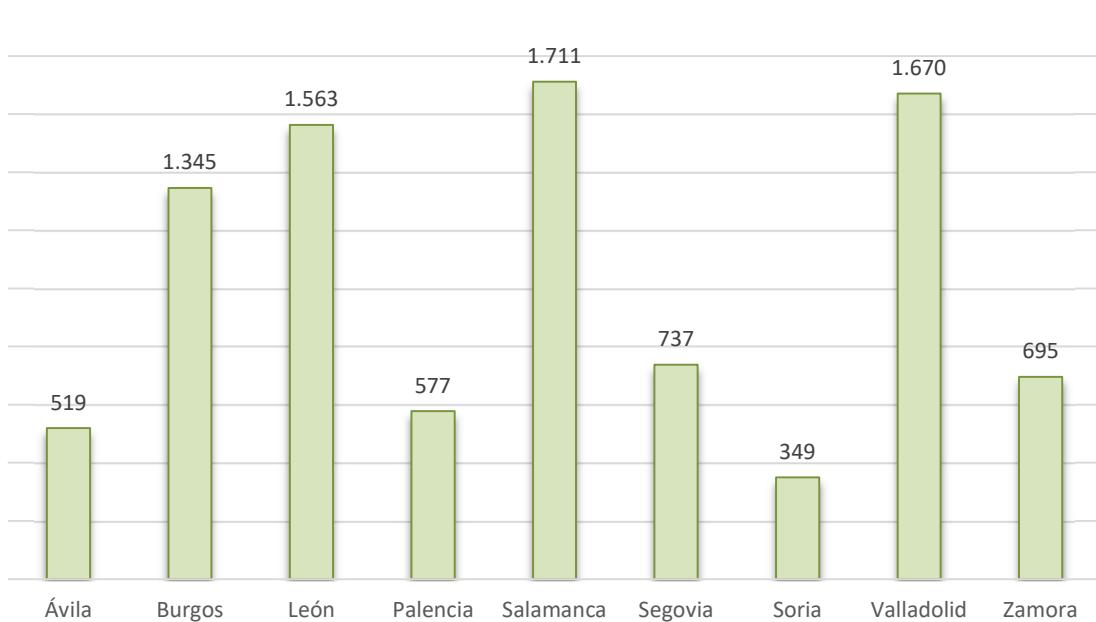
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

## 1.2. Distribución provincial de las empresas alimentarias

### 1.1.1 Empresas Alimentarias (ámbito nacional)

La provincia de Salamanca, con 1.711, alberga el mayor número de empresas alimentarias de carácter nacional, situación que se debe principalmente a la potente industria cárnica ubicada en la provincia. Le siguen las provincias de Valladolid (1.670), León (1.563) y Burgos (1.345), sumando entre las cuatro el 68,6% de las existentes en Castilla y León.

**Gráfico 3.** Distribución provincial de las empresas alimentarias de ámbito nacional. Año 2024



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En general la industria cárnica es la industria alimentaria que tiene mayor peso en Castilla y León, la Tabla 2 muestra la distribución provincial de los mataderos autonómicos, poniendo de manifiesto la amplia red de este tipo de establecimientos, que permiten canalizar los sacrificios de la producción ganadera de Castilla y León y absorber la producción de otras comunidades autónomas.

**Tabla 2.** Distribución provincial de los mataderos de Castilla y León. Año 2024

	MATADEROS UNGULADOS	MATADEROS AVES Y CONEJOS
Ávila	10	2
Burgos	7	2
León	7	4
Palencia	5	2
Salamanca	21	
Segovia	14	2
Soria	2	1
Valladolid	10	2
Zamora	6	2
<b>Castilla y León</b>	<b>82</b>	<b>17</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Ligada a la actividad de sacrificio de producciones ganaderas de especies unguladas (principalmente bovino, ovino, caprino y porcino) está la industria con actividad de salas de despiece y loncheado (Tabla 3).

La provincia de Salamanca concentra el 42,1% de esta industria seguida por las provincias de León con un 11,8% y Segovia con un 10,6%.

**Tabla 3.** Distribución provincial de las salas de despiece de ungulados. Año 2024

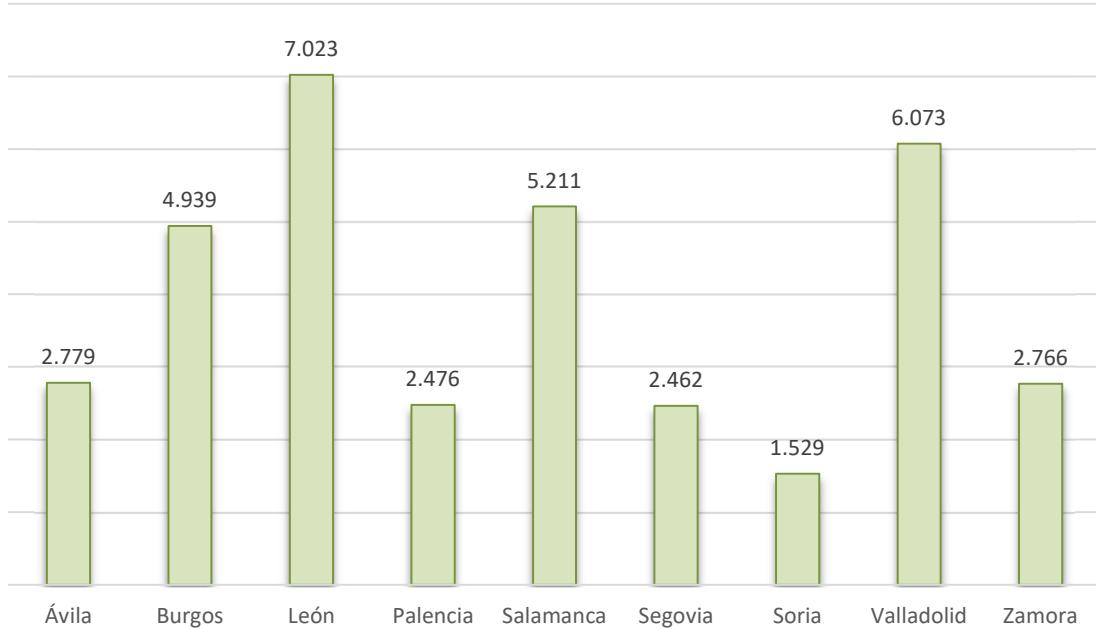
	SALAS DE DESPIECE DE UNGULADOS
Ávila	25
Burgos	24
León	39
Palencia	9
Salamanca	139
Segovia	35
Soria	5
Valladolid	24
Zamora	30
<b>Castilla y León</b>	<b>330</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 1.1.2 Establecimientos y/o actividades alimentarias de ámbito local

En cuanto a las empresas de ámbito local, se observa (Gráfico 4) que no hay una relación directa con la población provincial, siendo la provincia de León la que alberga un mayor número de establecimientos de este tipo (pese a que su peso poblacional es porcentualmente menor al de la provincia de Valladolid).

**Gráfico 4.** Distribución provincial de los establecimientos alimentarios de ámbito local. Año 2024



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En este apartado merece la pena destacar la distribución de la hostelería en lo que a bares y restaurantes se refiere. La Tabla 4 muestra la distribución provincial de bares y restaurantes.

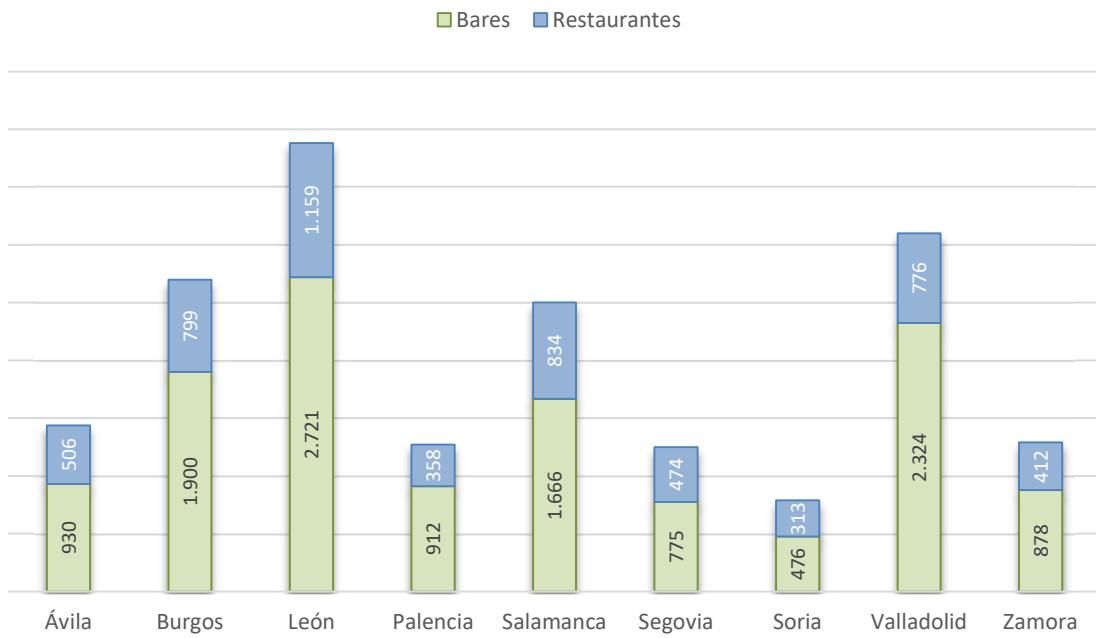
En el caso de la provincia de León el número de bares supone un 21,6% del total, seguido por Valladolid, con un 18,5% de los establecimientos de este tipo. De igual manera, la provincia de León es la que tiene un mayor número de restaurantes, suponiendo un 20,6% del total, seguida de Salamanca, con un 14,8%.

**Tabla 4.** Distribución provincial de bares y restaurantes en Castilla y León. Año 2024

	Bares	Restaurantes
Ávila	930	506
Burgos	1.900	799
León	2.721	1.159
Palencia	912	358
Salamanca	1.666	834
Segovia	775	474
Soria	476	313
Valladolid	2.324	776
Zamora	878	412
<b>Castilla y León</b>	<b>12.582</b>	<b>5.631</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

**Gráfico 5.** Distribución gráfica de los bares y restaurantes por provincia. Año 2024



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Otra actividad alimentaria que merece la pena diferenciar es el número de minoristas polivalentes y supermercados y su distribución por provincia (Tabla 5). En general los minoristas polivalentes son establecimientos que venden localmente varios productos alimentarios.

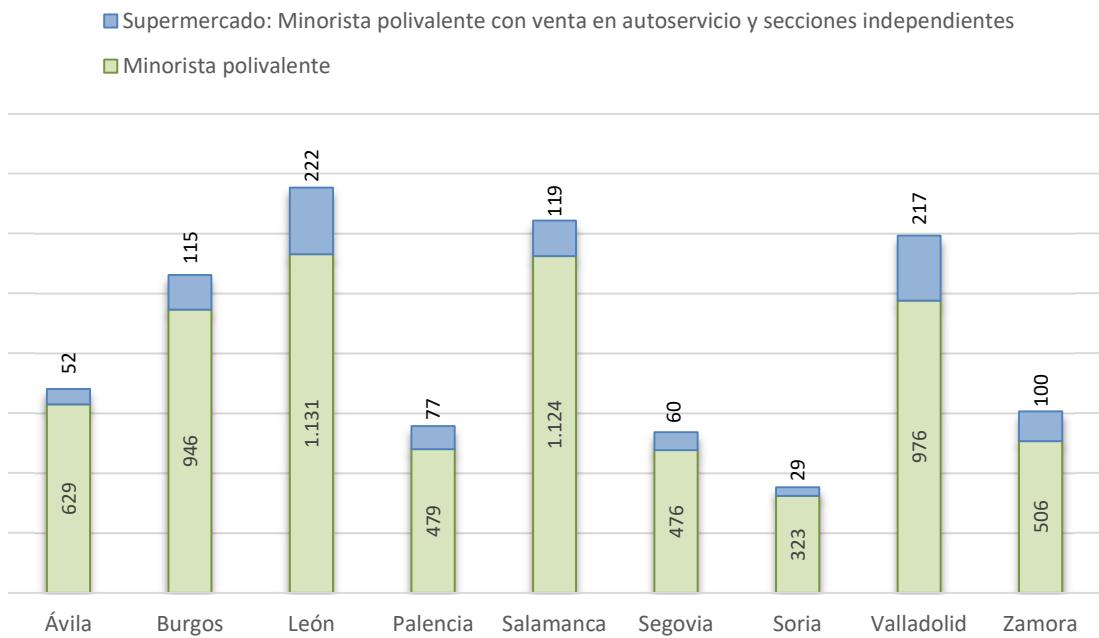
**Tabla 5.** Distribución provincial de las pequeñas tiendas con venta de alimentos y supermercados. Año 2024

	Minorista polivalente	Supermercado: Minorista polivalente con venta en autoservicio y secciones independientes
Ávila	629	52
Burgos	946	115
León	1.131	222
Palencia	479	77
Salamanca	1.124	119
Segovia	476	60
Soria	323	29
Valladolid	976	217
Zamora	506	100
<b>Castilla y León</b>	<b>6.590</b>	<b>991</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

De nuevo destaca la provincia de León en esta actividad alimentaria, fundamentalmente por la amplitud territorial de la provincia leonesa, y la necesidad de comercios minoristas que abastecan a la población rural (Gráfico 6).

**Gráfico 6.** Distribución provincial de las pequeñas tiendas con venta de alimentos y supermercados. Año 2024



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

## 2.- Actividad en el Registro

### 2.1. Empresas y actividades alimentarias inscritas en el registro de Castilla y León

Como ya se ha indicado el *Registro de Empresas y Actividades Alimentarias de Castilla y León* se estructura en dos bloques:

- a) Empresas alimentarias y alimentos de ámbito nacional.
- b) Empresas alimentarias y alimentos de ámbito local.

#### 2.1.1 Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (ámbito nacional)

El número de empresas alimentarias de carácter nacional ubicadas en Castilla y León asciende a 9.166, en la siguiente tabla se observa la evolución de los últimos 5 años. Como se puede ver, en el Gráfico 7 este sector económico autonómico ha tenido un incremento de un 4,3% desde 2018, si bien con ligeras fluctuaciones interanuales, el número de empresas alimentarias se mantiene por encima de los 9.000. Esta situación consolida a Castilla y León como una potencia de primer orden en la industria agroalimentaria.

**Tabla 6.** Industrias inscritas en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA). Años 2020-2024

	2020	2021	2022	2023	2024
Ávila	501	522	533	521	519
Burgos	1.419	1.402	1.342	1.335	1.345
León	1.570	1.594	1.572	1.567	1.563
Palencia	578	590	590	599	577
Salamanca	1.665	1.708	1.705	1.713	1.711
Segovia	720	733	735	736	737
Soria	356	370	367	352	349
Valladolid	1.628	1.667	1.695	1.683	1.670
Zamora	712	712	702	695	695
<b>Castilla y León</b>	<b>9.149</b>	<b>9.298</b>	<b>9.241</b>	<b>9.201</b>	<b>9.166</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

**Gráfico 7.** Evolución del número de empresas alimentarias de carácter nacional. Años 2017-2024



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

## 2.1.2 Establecimientos y/o actividades alimentarias de ámbito local inscritas en el Registro de Actividades Alimentarias

En cuanto a los establecimientos de ámbito local están en clara regresión, este fenómeno se plasmó de forma muy evidente en el año 2020 (debido fundamentalmente a la situación originada por la pandemia del COVID19) y se ha mantenido en tendencias a la baja hasta la actualidad (Tabla 7 y Gráfico 8).

**Tabla 7.** Establecimientos y/o actividades alimentarias de ámbito local inscritas en el Registro de Actividades Alimentarias (RAAL). Años 2020-2024

	2020	2021	2022	2023	2024
Ávila	2.934	2.902	2.870	2.818	2.779
Burgos	5.096	5.098	5.060	5.038	4.939
León	7.590	7.523	7.330	7.217	7.023
Palencia	2.607	2.558	2.519	2.499	2.476
Salamanca	5.239	5.333	5.255	5.191	5.211
Segovia	2.598	2.575	2.554	2.513	2.462
Soria	1.555	1.552	1.525	1.516	1.529
Valladolid	6.498	6.431	6.297	6.257	6.073
Zamora	3.084	2.995	2.928	2.882	2.766
<b>Castilla y León</b>	<b>37.201</b>	<b>36.967</b>	<b>36.338</b>	<b>35.931</b>	<b>35.258</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

**Gráfico 8.** Evolución del número de establecimientos y/o actividades alimentarias de ámbito local. Años 2017-2024



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

## 2.2. Número de expedientes tramitados

Las nuevas inscripciones de empresas de ámbito nacional tuvieron una tendencia a la baja en el quinquenio anterior, la mayor caída se produjo en el año 2020 y dicha tendencia se ha mantenido hasta el año 2022, sin embargo, en 2023 se produjo un ligero repunte que se ha mantenido en el año 2024, año en el cual se supera la actividad del año 2018 (Tabla 8 y Gráfico 9).

**Gráfico 9.** Evolución del número de expedientes tramitados de empresas de ámbito nacional. Años 2017-2024



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

## 2.3. Variación interanual de empresas y actividades alimentarias registradas

Cuando se analiza en su conjunto el número de empresas y actividades alimentarias ha tenido una disminución respecto al año anterior (Tabla 9). En el caso de las empresas de ámbito nacional la disminución fue del 0,4% y para los establecimientos y/o actividades de ámbito local del 1,9%:

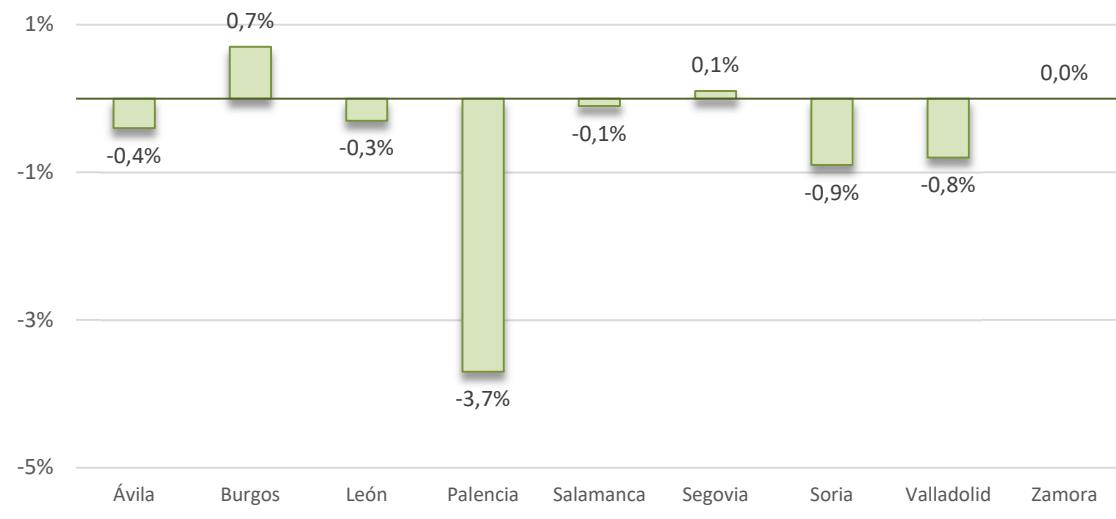
**Tabla 8.** Evolución del número de empresas de ámbito nacional y local. Años 2023-2024

	Empresas de ámbito nacional			Establecimientos y/o actividades de ámbito local		
	2023	2024	%Var 2023-2024	2023	2024	%Var 2023-2024
Ávila	521	519	-0,4%	2.818	2.779	-1,4%
Burgos	1.335	1.345	0,7%	5.038	4.939	-2,0%
León	1.567	1.563	-0,3%	7.217	7.023	-2,7%
Palencia	599	577	-3,7%	2.499	2.476	-0,9%
Salamanca	1.713	1.711	-0,1%	5.191	5.211	0,4%
Segovia	736	737	0,1%	2.513	2.462	-2,0%
Soria	352	349	-0,9%	1.516	1.529	0,9%
Valladolid	1.683	1.670	-0,8%	6.257	6.073	-2,9%
Zamora	695	695	0,0%	2.882	2.766	-4,0%
<b>Castilla y León</b>	<b>9.201</b>	<b>9.166</b>	<b>-0,4%</b>	<b>35.931</b>	<b>35.258</b>	<b>-1,9%</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

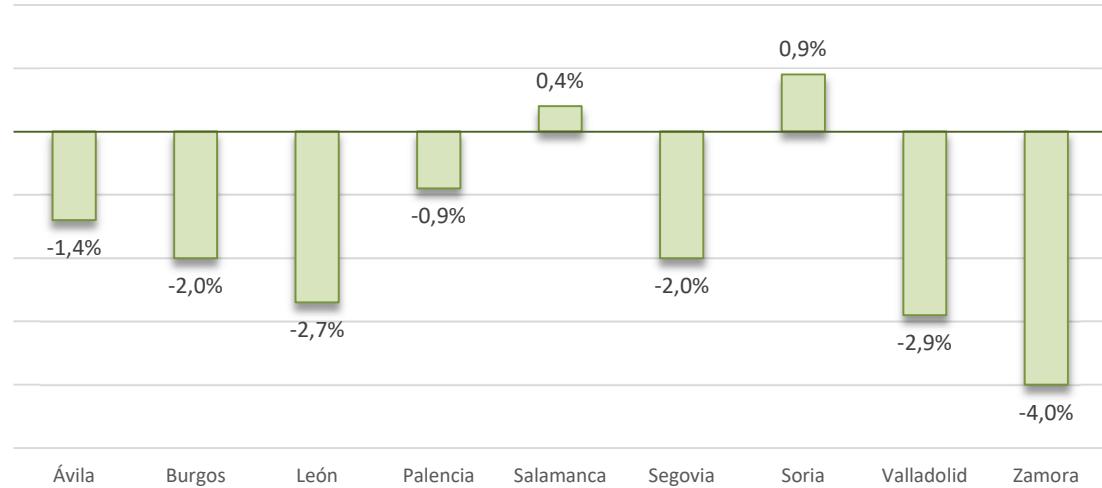
Por provincias, el número de *empresas de ámbito nacional* se ha incrementado en Burgos y Segovia (0,7% y 0,1% respectivamente), destaca la disminución del 3,7% en Palencia (Gráfico 10). En el caso de las *empresas y actividades alimentarias de ámbito local*, la disminución se ha producido en todas las provincias a excepción de Soria y Salamanca (con incrementos del 0,9% y 0,4% respectivamente), destaca la disminución del 4% en Zamora.

**Gráfico 10.** Variación interanual del número de empresas de ámbito nacional. Años 2023-2024



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 11.** Variación interanual del número de empresas de ámbito local. Años 2023-2024



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.- Información sobre el Registro de empresas y actividades alimentarias

Para información más detallada, puede consultar:

- ✓ **Información general y tramitación**

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/seguridad-alimentaria/registro-empresas-actividades-alimentarias>

- ✓ **Buscador: consulta registro empresas alimentarias de Castilla y León**

<http://servicios.jcyl.es/irea/private/index.xhtml>

### 4.- Anexos

#### 4.1. Establecimientos sometidos a autorización sanitaria de funcionamiento

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL incluidos en el Anexo III del Reglamento 853/2004:

- Carne de ungulados domésticos.
- Carne de aves de corral y lagomorfos.
- Carne de caza de cría.
- Carne de caza silvestre.
- Carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente.
- Productos cárnicos.
- Moluscos bivalvos vivos.
- Productos de la pesca.
- Leche y productos lácteos.
- Huevos y ovoproductos.
- Ancas de rana y caracoles.
- Grasas animales fundidas y chicharrones.
- Estómagos, vejigas e intestinos tratados.
- Gelatina.
- Colágeno.

EXCEPTO:

- La producción primaria.
- Operaciones de transporte.
- Almacenamiento de productos que no necesiten almacenarse bajo una temperatura controlada.
- Operaciones de venta al por menor (comercio minorista).

## 4.1. Índice de Tablas

---

<i>Tabla 1. Distribución de los establecimientos de productos alimenticios en Castilla y León, por sector y fase.</i>	
<i>Año 2024</i> .....	5
<i>Tabla 2. Distribución provincial de los mataderos de Castilla y León. Año 2024.</i> .....	7
<i>Tabla 3. Distribución provincial de las salas de despiece de ungulados. Año 2024.</i> .....	8
<i>Tabla 4. Distribución provincial de bares y restaurantes en Castilla y León. Año 2024.</i> .....	9
<i>Tabla 5. Distribución provincial de las pequeñas tiendas con venta de alimentos y supermercados. Año 2024</i> .....	10
<i>Tabla 6. Industrias inscritas en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA).</i>	
<i>Años 2020-2024</i> .....	11
<i>Tabla 7. Establecimientos y/o actividades alimentarias de ámbito local inscritas en el Registro de Actividades Alimentarias (RAAL). Años 2020-2024.</i> .....	12
<i>Tabla 8. Evolución del número de empresas de ámbito nacional y local. Años 2023-2024</i> .....	13

## 4.2. Índice de Gráficos

---

<i>Gráfico 1: Distribución porcentual (por sectores) de los establecimientos alimentarios de Castilla y León. Año 2024</i> .....	6
<i>Gráfico 2. Distribución porcentual de las muestras analizadas en los laboratorios de control oficial, por provincia. Año 2024</i> .....	6
<i>Gráfico 3. Distribución provincial de las empresas alimentarias de ámbito nacional. Año 2024</i> .....	7
<i>Gráfico 4. Distribución provincial de los establecimientos alimentarios de ámbito local. Año 2024</i> .....	8
<i>Gráfico 5. Distribución gráfica de los bares y restaurantes por provincia. Año 2024</i> .....	9
<i>Gráfico 6. Distribución provincial de las pequeñas tiendas con venta de alimentos y supermercados. Año 2024</i> .....	10
<i>Gráfico 7. Evolución del número de empresas alimentarias de carácter nacional. Años 2017-2024</i> .....	11
<i>Gráfico 8. Evolución del número de establecimientos y/o actividades alimentarias de ámbito local. Años 2017-2024</i> .....	12
<i>Gráfico 9. Evolución del número de expedientes tramitados de empresas de ámbito nacional. Años 2017-2024</i> .....	13
<i>Gráfico 10. Variación interanual del número de empresas de ámbito nacional. Años 2023-2024</i> .....	14
<i>Gráfico 11. Variación interanual del número de empresas de ámbito local. Años 2023-2024</i> .....	14